



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE	DAMARIS ESQUIVEL PÉREZ.
DEMANDADO	LUIS ALBERTO BAUTE FREITE.
RADICADO	20001-31-10-003-2022-00193-00.

El presente proceso se encuentra para que la parte demandante aclare la liquidación del crédito que presentó, según auto de 24 de noviembre de 2023; sin embargo, hasta el momento no se ha pronunciado al respecto.

Por tales circunstancias, al no encontrar el despacho asunto para pronunciarse respecto a cualquier otro impulso procesal o solicitud allegada, SE ORDENA que el proceso permanezca en secretaría.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

FREKAS.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e0adf672b79c1f10facf68c9552147d55abede5d6e61c0024cc28c68312c6ec**

Documento generado en 11/04/2024 06:56:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>